

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO
ALTARURKU S.A
INFORME DE GERENTE.

Señores.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO ALTARURKU S.A

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente y como representante legal de la Compañía de Transporte Liviano ALTARURKU S.A, elevo a vuestra consideración, y por su digno intermedio a los señores miembros de la Junta General de accionistas, el Informe de Gerencia, correspondiente al año 2011.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. - Se ha logrado un cumplimiento de objetivos en un 80% y se ha procedido a regularizar todos los documentos ante el Servicio de Rentas Internas, y ante organismos de control para evitar problemas, y hemos posicionado a nuestra empresa en el mercado como una de las primeras, gracias al servicio ofertado a los usuarios, pese a la competencia desleal de otras compañías y especialmente a los ilegales del transporte.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES.- De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de accionistas, y por los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, se mantiene al día los libros de acciones y accionistas, y toda asamblea o Junta General es convocada de acuerdo con la ley.

INFORMACION DE HECHOS EXTRAORDINARIOS.- Dentro de la actividad de la compañía por el ejercicio económico del año 2011, se ha logrado una unificación total accionistas. En lo que respecta al movimiento de nuestros ingresos y egresos no se ha recaudado por la crisis que atraviesa el país y por tanto la compañía y sus asociados.

SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.- La compañía como de anota en los respectivos mayores de cada una de las cuentas, son estables, por lo demás los saldos reflejados en los balances representan la verdadera situación de la empresa, que sin ser por demás exitosa, es estable, sin ser satisfactoria.

RECOMENDACIONES. - Por las experiencias vividas durante el ejercicio económico anterior, debo sugerir a la Junta General:

Realizar las transacciones sobre cesión de acciones al contado, y que se comunique de manera urgente al contador para que proceda a realizar los registros en los libros correspondientes y se emitan los Títulos de los nuevos accionistas.

Que, todos los pagos y gastos se realicen mediante facturas autorizadas por el SRI, y no con simples recibos, y de esta manera dar estricto cumplimiento a lo que disponen las leyes respectivas.

Que, la presentación de información financiera a la Super de Compañías, se realice cada año y su debido tiempo, la misma que no fue de mi responsabilidad sino de los gerentes y administradores anteriores.

Atentamente.



Lorenzo Loja Naula.

CC. 0301561460.